

Expediente: 168/22
Carátula: JUAREZ MARIA DE LAS MERCEDES C/ SERDAN S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27365846036 - JUAREZ, MARIA DE LAS MERCEDES-ACTOR
90000000000 - SERDAN S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MARQUEZ, RICARDO DANIEL-DEMANDADO
90000000000 - JIMENEZ, MARIA CECILIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 168/22



H105025087547

JUICIO: JUAREZ MARIA DE LAS MERCEDES c/ SERDAN S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°168/22.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Juárez el 21/05/2024:

Por presentado comprobante de pago de bono de movilidad. **Proceda secretaría a librar cédula a fin de notificar a los demandados la sentencia definitiva del 08/02/2024.** JIPP

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.